

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

ACTA DE EVALUACIÓN / INVITACIÓN N° 028: MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA POR CUANTÍA / MENOR O IGUAL A 100 S.M.L.M.V.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el día 07 de Marzo de 2016, a través del Secretario General publicó pliego de condiciones del proceso de contratación rotulado como Invitación No. 028 de Marzo 2016, con el objeto contractual ya citado, y estableció un cronograma del proceso.

Que mediante oficio No. 400-0376 del 9 de Marzo de 2016, el Secretario General Designó como miembros del comité evaluador para dicho proceso de contratación a:

CARLOS FERNANDO GUTIÉRREZ GAMBOA - Jefe Oficina Asesora Planeación MYRIAM ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA - Profesional Universitario

Que se remitió al comité evaluador los documentos del proceso, la propuesta presentada, junto con el acta de cierre y apertura de sobres de fecha 9 de Marzo de 2016 Hora 10:10 a.m. suscrita por el secretario general del Ibal.

Conforme al cronograma del proceso, indicado en la página 20 del pliego de condiciones, se procede a realizar acta de evaluación de la Invitación No. 28 de 2016.

En reunión celebrada el día Nueve (09) de Marzo de 2016, se procedió a la evaluación de la propuesta recibida.

PROPUESTA N°	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO	HORA RADICADO
1	HMV INGENIEROS LTDA	OSCAR JIMÉNEZ CELY	09 Marzo de 2016 H: 9:03 a.m.





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Conforme al pliego de Condiciones en su capítulo 3 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, OBLIGACIONES CIERRE, APERTURA DE LAS PROPUESTAS, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN, NUMERAL 4 DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO CON LA PROPUESTA Y 4.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO, reglamentados en la página 10 del pliego, se procede a realizar la verificación de documentación exigida así:

DOCUMENTO	HMV INGENIEROS LTDA
a Carta de presentación de la propuesta (anexo) en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	Aporta Folio 2 y 3
b La propuesta económica (anexo) en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica.	Aporta Folio 5
c Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil de la persona natural (si lo tiene), la fecha de expedición no podrá ser superior a 30 días de antelación a la presente invitación. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.	Aporta Folios 7 a 21 de fecha 2016/03/02
d En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	No aplica
e Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.	Aporta Folio 23
f Certificación jurada suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus	Aporta folio 27
obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente. Y si es persona natural último pago de aportes al sistema de seguridad social (salud y pensión) y pago aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado	El certificado es suscrito por Revisor Fiscal de la empresa, verificado en certificado de existencia y representación legal



ACTA DE EVALUACIÓN DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

laboralmente.	Ver Nota1
g Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica.	Aporta folio 29
h Presentar antecedentes fiscales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, vigente. Este aspecto es sujeto de verificación por parte del comité evaluador.	Aporta Folios 34 y 35 de fecha 8 de marzo de 2016
i Presentar antecedentes disciplinarios de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica. Este aspecto es sujeto de verificación por parte del comité evaluador.	Aporta Folios 31 y 32 de fecha 8 de marzo de 2016
j Presentar Antecedentes Judiciales del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente. Este será objeto de verificación por parte del comité evaluador.	<u>Ver Nota 2</u>
k Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, conforme a la naturaleza jurídica del proponente.	Aporta folio 37

Nota 1: De conformidad con la ley 43 de 1990, las certificaciones emitidas por un contador público en razón de su ejercicio, otorgan fe pública, razón por la cual el comité evaluador, al evidenciar la certificación aportada a folio 27 suscrita por la Doctora Liliana Arragan Romero en calidad de revisor fiscal principal, y pese a que el pliego de condiciones no lo exige, requirió al proponente, para que aportara vía electrónica copia de la tarjeta profesional de contador (revisora fiscal) y certificado de la junta central de contadores vigente, para que hagan parte de la presente acta de evaluación.

Nota 2: De conformidad con el artículo 93 del Decreto 019 de 2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, indica que "ninguna persona está obligada a presentar un documento que certifique sus antecedentes judiciales para tramites con entidades de derecho público o privado", en razón de la anterior prohibición legal y conforme a lo establecido en el artículo 94 del mismo Decreto, en el que se indica que "las entidades públicas o los particulares que requieran conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera podrán consultarlos en línea en los registros de las bases de datos a que se refiere el artículo siguiente. (...)"; El comité evaluador del IBAL SA ESP OFICIAL designado para el presente proceso de contratación, al visualizar que no se aporta en la propuesta los antecedentes judiciales del representante legal, procede por mandato legal a verificar los mismos en la Pagina web de la Policía Nacional, y se anexa la constancia impresa en la presente acta de evaluación, en la que se indica que OSCA JIMÉNEZ CELY no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA REQUERIDA

Se procede a verificar la experiencia general exigida en el pliego de condiciones numeral 4.2, (pág. 11)

DOCUMENTO	HMV INGENIEROS LTDA
Se exigirá un único contrato de diseño de sistemas de acueducto en diámetro mayor o igual a 16 pulgadas y longitud no menor a 4 kilómetros. Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o certificación, suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas. El contrato aportado deberá estar liquidado a la fecha de publicación de la invitación.	Aporta certificación de Ecopetrol y acta de liquidación del contrato a Folios del 41 a 57

Nota: Para verificar la experiencia, el comité evaluador verificó los siguientes datos de la certificación aportada por el proponente, que corresponde al contrato 5214422 suscrito con Ecopetrol en los que se desarrollaban cuatro proyectos de Diseño. Considerando que en la certificación se especifica la longitud en metros y el diámetro en milímetros, se hace la respectiva conversión de la longitud en Kilómetros y del diámetro en Pulgadas para verificar el cumplimiento de la experiencia, así:

Proyecto:	Nombre	Long (m)	Long (Km)	Diam (mm)	Diam (in)	Validación 🕏
	Suministro sistema de					
Proyecto I	Bombeo Rio Zulia	1616	1,616	900	36	cumple
5	Suministro sistema de	40007	40.007	1000	40	
Proyecto I	Bombeo Rio Zulia	18087	18,087	1200	48	cumple
Proyecto II	Ampliación del sistema Pamplonita	7960	7,96	800	32	cumple
Proyecto III	Ampliación PTAP el Pórtico	315	0,315	1000	40	cumple
Proyecto III	Ampliación PTAP el Pórtico	300	0,3	1100	44	cumple
Proyecto IV	Suministro Bombeo los patios - Villa del Rosario	3510	3,51	700	28	cumple
Proyecto IV	Suministro Bombeo los patios - Villa del Rosario	1010	1,01	400	16	cumple
Proyecto IV	Suministro Bombeo los patios - Villa del Rosario	4740	4,74	600	24	cumple
	sumas	37.538	37,5	A		





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Valor Total Propuesta
1	HMV INGENIEROS LTDA	\$ 37.502.800

EVALUACIÓN Y PUNTAJE

Una vez verificado que la propuesta se encuentra habilitada, el comité evaluador procede a realizar la evaluación y asignación de puntaje conforme a lo requerido en el pliego de condiciones así:

<u>a.</u> Experiencia adicional a la habilitante del proponente – 600 puntos

Requisito	Longitud eje experiencia adicional (l	Puntaje Máximo	
En el contrato aportado en la experiencia habilitante, el		Menor o igual a 6 kilómetros	100
oferente que haya diseñado sistemas de acueducto con longitud mayor a 4 kilómetros y diámetro mayor o igual a 16 pulgadas obtendrá el puntaje así.	Mayor a 6 kilómetros	Menor o igual a 10 kilómetros	300
	Mayor a 10 kilómetros		600

Conforme al cuadro realizado por parte del comité evaluador en el ítem de verificación de la experiencia, en la certificación aportada se evidencia que el proponente **HMV INGENIEROS LTDA**, ejecuto 37.5 Km, por lo que se le asigna 600 puntos

b. Propuesta Económica – 400 puntos

Siendo la única propuesta presentada y considerando que la propuesta económica esta por debajo del presupuesto oficial se asignan 400 puntos.

Así las cosas, se otorga un puntaje final de 1000 puntos al proponente HMV INGENIEROS LTDA





SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

RESUMEN DE PUNTAJE:

Prop.	Proponente	Experiencia Adicional Habilitante (600 Puntos)	Propuesta Económica (400 puntos)	Total
1	HMV INGENIEROS LTDA	600 Puntos	400 Puntos	1000 puntos

Se anexa a la presente acta de evaluación seis (6) folios, desprendidos de la Nota 1 y 2 de los documentos del contenido jurídico.

RECOMENDACIONES DE REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Conforme a lo expuesto en el contenido de la presente acta, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato de Servicio cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CONCEPTO TÉCNICO Y AJUSTE AL PROYECTO, NUEVO SISTEMA CAY" a la empresa HMV INGENIEROS LTDA identificada con Nit No. 860000656-1, representada legalmente por el señor OSCAR JIMENEZ CELY identificado con cedula de ciudadanía No. 4.239.374 de la Uvita Boyacá, por un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$37.502.800)

En constancia se firma, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2016 a las 3:40 p.m.

ARLOS FERNÁNDO GUTIÉRREZ GAMBOA

Jefe Oficina Asesora Planeación

M. ALEXANDRA BUSTAMANTE URUEÑA

Profesional Universitatio



Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2016 a las 11:47:53 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 4239374 y Nombres: JIMENEZ CELY OSCAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más</u> <u>cercanas</u>.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
Correto 59 N° 26-21 CAN. Bogoló DC
Alención administrativa de lunes a viennes de 6:am a 12pm y 2pm a 5pm
Requerimientos ciudadanos 24 horas
Linea de Alención al Ciudadano Bogola: (571) 3159111/9112 - Resto del país: 018000 910 400
FAX (571) 3159581 - E-madi, linea diecha spolicio gov.co













Todos los derechos reservados 2011.

Subject: Requerimiento comite evaluador IBAL Proceso de contratacion 028 de 2016

From: "Carlos Fernando Gutierrez" <carlosf.gutierrez@ibal.gov.co>

Date: Wed, March 9, 2016 5:51 pm

To: cladino@h-mv.com, ojimenez@h-mv.com, hmv@h-mv.com

Priority: High

Cordial Saludo,

El comité evaluador del proceso contractual No. 028 de 2016, solicita que se allegue a este correo electrónico copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores de la Doctora Liliana Barragan Romero, revisor fiscal de la empresa, con el fin de que repose junto con la certificación expedida por ella, y aportada en la respectiva propuesta.

Favor enviar por este medio a mas ardar las 3:30 p.m.

Att.

CARLOS GUTIERREZ Presidente Comité Evaluador RE: Requerimiento comite evaluador IBAL Proceso de contratación 028 de 2016

From: "Carolina Ladino Correa" <cladino@h-mv.com>

Date: Wed, March 9, 2016 6:37 pm

To: "Carlos Fernando Gutierrez" <carlosf.gutierrez@ibal.gov.co>

"Oscar Jimenez" <ojimenez@h-mv.com> Cc:

Priority: Normal

Buenas tardes,

Adjuntamos la información solicitada en el requerimiento realizado por el comité evaluador.

Quedamos a su disposición en caso de requerir alguna aclaración adicional sobre nuestra oferta.

Cordialmente,

Carolina Ladino Correa Jefe Área Comercial Correo: cladino@h-mv.com Extensión: 519

Impulsando el Desarrollo www.h-mv.com

Teléfono: +57(1) 643 95 00 Fax: (+0571) 211 45 77

Calle 70 # 7 - 30 Bogotá, Colombia

'Mota: Se recibio 2:30 pm.) oblig.

----Mensaje original----

De: Carlos Fernando Gutierrez [mailto:carlosf.gutierrez@ibal.gov.co]

Enviado el: miércoles, 09 de marzo de 2016 12:51 p.m.

Para: Carolina Ladino Correa; Oscar Jimenez; Centro De Documentacion 2 Asunto: Requerimiento comite evaluador IBAL Proceso de contratacion 028 de 2016 Importancia: Alta

Cordial Saludo,

El comité evaluador del proceso contractual No. 028 de 2016, solicita que se allegue a este correo electrónico copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta de contadores de la Doctora Liliana Barragan Romero, revisor fiscal de la empresa, con el fin de que repose junto con la certificación expedida por ella, y aportada en la respectiva propuesta.

Favor enviar por este medio a mas ardar las 3:30 p.m.

Att.

CARLOS GUTIERREZ Presidente Comité Evaluador

Attachments

B Tarjeta profesional Liliana Barragan.pdf application/octet-B Tarjeta profesional Liliana 102 KiB

stream Barragan.pdf

application/octet-Vigencia LB Enero 21.pdf Vigencia LB Enero 21.pdf 86 KiB stream



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA BARRAGAN ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52066446 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C.) Y Tarjeta Profesional No 49616-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Enero de 2016 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO 1747 DEL 2000 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia (

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49616-7

LILIANA BRANGEN SERIERO

RESOLUTION INSCRIECTOR 118

FEC49 17/18/96

Presidente.

0005 /5Aa